




**PLAN ESTRATÉGICO DE LA
CARRERA PEDAGOGÍA DE LA
LENGUA Y LA LITERATURA DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 2 de 37

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	MSc. Johnny Campoverde López Gestor de Carrera		Noviembre/ 2024
Revisado por:	MSc. Jhon Mendoza Solorzano Director de Carrera		Noviembre/ 2024
Validado por:	MSc. José Albán Sánchez Decano		Noviembre/ 2024
Aprobado por:	MSc. José Albán Sánchez Decano		Noviembre/ 2024

CONTENIDO

CONTENIDO	3
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Antecedentes y Justificativo	5
1.2. Marco Legal	5
1.3. Objetivos del Plan Estratégico de Carrera	6
1.4. Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Carrera	6
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
2.1. Universidad de Guayaquil.....	8
2.1.1. Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil.....	8
2.1.2. Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil.....	8
2.1.2.1. Visión de la Universidad de Guayaquil.	9
2.1.2.2. Misión de la Universidad de Guayaquil.	9
2.1.2.3. Principio y Valores de la Universidad de Guayaquil.	9
2.2. Facultad de	10
2.2.1. Reseña histórica de la Facultad.	10
2.2.2. Elementos Orientadores de la Facultad.	11
2.2.2.1. Visión de la Facultad.	11
2.2.2.2. Misión de la Facultad.	11
2.2.2.3. Principio y Valores de la Facultad.	11
2.3. Carrera de	12
2.3.1. Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera.	12
2.3.2. Elementos Orientadores de la Carrera.	14
2.3.2.1. Visión de la Carrera.	14
2.3.2.2. Misión de la Carrera.	15
2.3.2.3. Principios y Valores de la Carrera.	15
3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA.	15
3.1. Información General de la Carrera.	16
3.2. Ubicación Geográfica de la Carrera.	16
3.3. Organigrama de la Carrera.	17
3.4. Perfil de Egreso de la Carrera.	17
3.5. Resumen Malla Curricular de la Carrera.....	18
3.6. Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera.	19
3.7. Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera.	22
3.8. Diagnóstico Estratégico de la Carrera.....	23
3.9. Análisis F.O.D.A de la Carrera.	24
4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.	27
4.1. Objetivos Estratégicos de Carrera.	32
4.2. Objetivos Operativos de Carrera.	32
4.3. Estrategias.	33
4.4. Formulación de Indicadores.	33
4.5. Fórmula o método de cálculo.....	34

4.6.	Línea base.....	34
4.7.	Meta.	35
4.8.	Medios de verificación.....	35
5.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA.....	35
5.1	Lineamientos.	36
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	36
6.1	Conclusiones.	36
6.2	Recomendaciones.....	37
7.	ANEXOS.....	37
7.1	Referencias Bibliográficas.	37
7.2	Nomenclatura.....	37

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Antecedentes y Justificativo.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) 2018 en su artículo 94 establece que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior “acreditará a las instituciones de educación superior, **carreras** y programas” (Énfasis fuera de texto). Adicionalmente, señala en el artículo 96.1 que para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

El Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado (CACES 2024, pág. 88-90) determina para el criterio 5, Funciones estratégicas y de soporte, el Indicador cualitativo No. 24 correspondiente a “**Planificación académica y administrativa de la Carrera**”, indicando el estándar lo siguiente: “*Se implementa una planificación para la gestión académica y administrativa de la carrera, pertinente y articulada al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y Modelo Educativo, que guía de forma organizada e interrelacionada el desarrollo de las funciones sustantivas y sus procesos de soporte. La instancia competente, con base en políticas y procedimientos definidos, realiza seguimiento y evaluación de actividades, resultados, indicadores y/o metas alcanzadas en la carrea, cuyos resultados son considerados para las acciones de mejora continua de los procesos involucrados.*”.


La planificación estratégica identifica la misión, visión de una institución, así como, sus objetivos, metas, temporalidad, recursos, e indicadores de gestión relacionados con la consecución de sus propósitos y fines gerenciales. En el caso particular de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, la planificación estratégica por carreras contribuirá en la gestión y en el desempeño a largo plazo.

Bajo el contexto antes expuesto, se hace la entrega del “*Formato para elaborar el Plan Estratégico de Carrera de la Universidad de Guayaquil*”, instrumento que orienta a las Unidades Académicas y sus Carreras ofertadas, a definir el marco estratégico, misión, visión, objetivos, estrategias, metas e indicadores que aplicarán para su gestión hasta el 2026.

1.2. Marco Legal.

Los Planes Estratégicos de Carrera tendrán como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:

- La Constitución Política del Estado (2008) y que posesiona a la planificación del

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 6 de 37

desarrollo como un “deber del Estado para la consecución del buen vivir”

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establece en la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a los 17 objetivos y las 169 metas.
- El Plan de Desarrollo para el “Nuevo Ecuador”, considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.
- La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de Escalafón, Reglamento de Régimen Académico,
- Las normativas del CES y del CACES, y
- El Estatuto Institucional

1.3. Objetivos del Plan Estratégico de Carrera.

El principal propósito del Plan Estratégico de la carrera de Pedagogía de la lengua y la literatura es: Aplicar una oferta académica de calidad, con igualdad de oportunidades, sin distinción de géneros y de acuerdo con los últimos avances académicos y tecnológicos para el mejor desarrollo de las competencias comunicativas y literarias en convirtiendo a los graduados de la carrera en profesionales competitivos en el área laboral.

Se consideran como propósitos a corto plazo la participación activa de nuestros estudiantes en Concursos, Casa Abierta, Congresos Internacionales, Investigaciones donde podrán demostrar sus habilidades comunicativas y literarias.

Dentro de los propósitos a corto plazo también se encuentra el desarrollo de las Practicas Pre-Profesionales de los estudiantes de la carrera donde los estudiantes podrán demostrar su dominio en el campo de la literatura.

1.4. Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Carrera.

Para realizar el Plan Estratégico de la carrera Pedagogía de la lengua y la literatura 2022-2026 se ejecutó bajo una metodología de acción participativa con la comunidad de docentes. Además, se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que la institución debe afrontar para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través de diversas mesas de discusión y diálogo, con la participación activa de los gestores de las diferentes áreas dentro de la carrera, quienes aportaron con ideas, sugerencias y correcciones desde cada arista.

La planificación Institucional se desarrolló integrando el conocimiento de las Autoridades, Docentes, Estudiantes y del personal administrativo para la construcción de acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior; y, al cumplimiento de la Misión y Visión de la carrera.

Las mesas de discusión tuvieron un alcance de carácter: Exploratorio, Correlacional y Explicativo. Se examinó la normativa interna, la planificación institucional 2022-2026, las experiencias y los avances de la carrera Pedagogía de la lengua y la literatura; se explicaron las manifestaciones existentes con respecto a la educación superior ecuatoriana, la aportación desde la academia y la ciencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo “Nuevo Ecuador”.

Luego de revisar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026 se aplicaron los siguientes pasos para la construcción de este Plan Estratégico de la Carrera Pedagogía de la Lengua y la Literatura:

Elaboración del Diagnóstico Institucional. - Este diagnóstico debe incluir insumos pertinentes a Planificación, Estructura Organizacional, Talento Humano, Tecnologías de la Información y Procesos.

Preparación del Análisis Situacional. - Este análisis corresponde al estudio de factores externos donde desarrolla sus actividades la carrera, y permitirá conocer los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros.

Talleres de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). - Donde los gestores en cada uno de los ejes realizaron las observaciones pertinentes de aspectos internos y externos, lo que dio origen a los lineamientos de acciones y estrategias.

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. - Elaborados con la participación de involucrados en los procesos de Formación Académica de Grado, Investigación Científica, Internacionalización, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional, y que contarán con estrategias, indicadores y metas que se desarrollarán durante el periodo (2022-2026).

Confeción de Estrategias. - Los resultados obtenidos del análisis FODA por cada función sustantiva, permitirá a cada responsable de estos, realizar los lineamientos estratégicos pertinentes para la implementación del plan, dentro del cuatrienal que tendrá vigencia la herramienta de planificación.

Desarrollo de Indicadores de Impacto. - Determinando líneas base la que está constituida por los resultados obtenidos en los procesos de evaluación institucional, lo que permitió proyectar las metas anuales hasta el año 2026.

Definición del Plan Prospectivo de la carrera Pedagogía de la lengua y la literatura. - La definición de este plan, debe contar con el reconocimiento del escenario actual de la carrera, a partir del cual se podrán delimitar los escenarios de ruptura, contraste y apuesta en el cual se encamina la carrera Pedagogía de la lengua y la literatura.

Presentación Propuesta del PEDI. - Desarrollado por los distintos actores, gestores y

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 8 de 37

docentes de las funciones sustantivas de la carrera Pedagogía de la lengua y la literatura, el mismo que una vez haya sido consolidado, validado y aprobado para su respectiva presentación entrará en vigencia.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

2.1. Universidad de Guayaquil.

2.1.1. Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil.

En el año de 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro José Carbo y Noboa, decretó la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de diciembre del mismo año; y, que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en el año de 1868. Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Unidades

Académicas: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, fundada el 7 de noviembre de 1877. La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro José Carbo y Noboa, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, El pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas. Tras varios intentos de establecer la universidad, se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil. A finales del siglo XIX ocupó los predios de la Casona Universitaria, en las calles Chile (antes calle de la Caridad), Chimborazo, Chiriboga y Av. Olmedo. Fue la primera universidad de Ecuador en acoger la reforma universitaria iniciada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se levantó bajo la consigna de “Una sociedad mejor para una educación mejor”. Esta reforma dio paso al cogobierno estudiantil y a la libertad de cátedra. Entre los años 1949 y 1954 empezó a mudarse a su actual campus principal, ubicado en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende (Avenida Delta y Avenida Kennedy), en la Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

2.1.2. Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil.

Los cambios y transiciones enfrentados en los últimos años ponen por delante de la Universidad de Guayaquil, la imperante necesidad de proponer cambios innovadores para el desarrollo en el que hacer Institucional amparado en el marco Constitucional, siendo ello, lo que motiva y fundamenta la reforma al Estatuto de esta Alma Mater, cambios que contemplan la propuesta en marcha de una nueva Misión y Visión, así

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 9 de 37

como los demás elementos orientadores, que apalancan el marco filosófico de la Universidad de Guayaquil.

2.1.2.1 Visión de la Universidad de Guayaquil.

“Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional”.

2.1.2.2 Misión de la Universidad de Guayaquil.

“Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional; promoviendo el desarrollo sostenible del país”.

2.1.2.3 Principio y Valores de la Universidad de Guayaquil.

Estos principios y valores rigen en la Universidad de Guayaquil, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se destaca lo siguiente:

Principios

Autonomía responsable

Cogobierno

Igualdad de oportunidades

Calidad

Pertinencia

Integralidad

Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales

Valores

Democracia

Integridad

Disciplina

Solidaridad

Cooperación

Corresponsabilidad

Honestidad
Puntualidad
Respeto
Servicio
Responsabilidad y Compromiso
La Comunicación

2.2. Facultad de Filosofía, Letras y ciencias de la educación

2.2.1. Reseña histórica de la Facultad.


La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, nace como testimonio de antigua aspiración de tener un centro guía como Instituto Superior de Pedagogía y Letras llamada “Dr. José Luis Tamayo”, mediante Decreto Ejecutivo No. 15 de Andrés F. Córdova, Encargado del Poder Ejecutivo, Considerando: Que el Art. 12 del Decreto Legislativo de 4 de septiembre de 1939, dispone la creación en la ciudad de Guayaquil del Instituto Superior de Pedagogía y Letras para la preparación del Magisterio Nacional y que consten en el presupuesto económico del Estado para ese año.

Años más tarde, mediante Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, en mandato del Presidencial de José María Velasco Ibarra, se resuelve que a partir del 01 de agosto de 1944 se anexa a la Universidades del país en las ciudades respectivas los Institutos de Pedagogía, los Conservatorios de Música, Instituto de Criminología y la Dirección General de Bellas Artes y el Museo Nacional, las partidas presupuestarias que venían estos organismos de Conformidad al Presupuesto del Estado pasaron a incrementar a las partidas globales de la Universidades, asignado a la Universidad de Guayaquil las partida 4889 del Instituto de Pedagogía de Guayaquil. Las Universidades estructuraron la organización de estas instituciones por medio de los Consejos Universitarios.

En sesión del H. Consejo Universitario el 9 de agosto de 1944 al inicio del siglo XX, en cumplimiento al Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, se crea la Facultad Filosofía Pedagogía y Letras, soslayando por medio de la Secretaria General, imperioso necesidad que la Universidad entre en sus funciones orgánicas con una Facultad donde se formen investigadores y especialistas en ciencias filosóficas, históricas, educacionales, así como profesores capacitados para la enseñanza secundaria, especial y superior.

El primer Decano fue elegido el 30 de septiembre 1944, donde se instala la Junta de Profesores de la Facultad de Pedagogía y Letras, para elegir sus dignatarios. Eligiendo al Dr. Francisco Huerta Rendón, por tres periodos en su gestión académica.

La Facultad de Pedagogía y Letras nace con seis especializaciones, inclusive el Conservatorio

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 11 de 37

Nacional de Música, Escuela de Bibliotecología, la academia de Idiomas o Lenguas y la Escuela de Periodismo.

El H. Consejo Universitario a través del señor Rector encargado, Dr. Francisco Zevallos Reyre, aprobó el 09 de mayo del 1952, mediante acuerdo modificar el nombre de la Facultad, por el de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El 30 de mayo del 1955 en el informe del Decano de ese entonces, Dr. Rigoberto Ortiz Bermeo, explicó como recibió la institución después de haber sido cerrada desde 1953 a 1954 lo que indicaba lo que pudo preservarse después de la huelga, fue un laboratorio de Química y el mobiliario y fracciones de un gabinete de físico, originó la extinción de la Facultad de Pedagogía y Letras.

En los períodos 1957 a 1959 fue nombrado el Dr. Pimentel Carbo que por su amplia experiencia como educador volvió a ser reelecto entre los años 1963 a 1966, su gestión académica se desarrolló en las instalaciones en el Colegio Francisco Campos Coello, escribió como autoridad obras notables, entre ellas la denominada “Apuntes para la Facultad de Filosofía y Letras”.

2.2.2. Elementos Orientadores de la Facultad.

2.2.2.1. Visión de la Facultad.

Ser una Unidad Académica vinculada con la sociedad en su diversidad, Formadora de docentes integrales, académicos de calidad en sus distintos niveles, en el marco de una gestión eficiente y eficaz.

2.2.2.2. Misión de la Facultad.

Ser una Unidad Académica, formadora de educadores, en los diversos niveles abiertos a los conocimientos del pensamiento universal, que contribuyen con eficiencia y eficacia al desarrollo del país, de acuerdo con las nuevas tendencias socio-económicas, culturales de la ciencia y la tecnología.

2.2.2.3. Principio y Valores de la Facultad.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Guayaquil, tienen los siguientes Valores y Principios considerados como elementos que inspiran y rigen el quehacer de la Facultad, apoyan la visión y dan forma a la misión. Entre las cuales mencionamos:

Principios

Autonomía responsable

Cogobierno

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 12 de 37

Igualdad de oportunidades

Calidad

Pertinencia

Integralidad

Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales

Valores

Democracia

Integridad

Disciplina

Solidaridad

Cooperación

Corresponsabilidad

Honestidad

Puntualidad

Respeto

Servicio

Responsabilidad y Compromiso


La Comunicación

2.3. Carrera de Pedagogía de la lengua y la literatura

2.3.1. Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, nace como testimonio de antigua aspiración de tener un centro guía como Instituto Superior de Pedagogía y Letras llamada “Dr. José Luis Tamayo”, mediante Decreto Ejecutivo No. 15 de Andrés F. Córdova, Encargado del Poder Ejecutivo, Considerando: Que el Art. 12 del Decreto Legislativo de 4 de septiembre de 1939, dispone la creación en la ciudad de Guayaquil del Instituto Superior de Pedagogía y Letras para la preparación del Magisterio Nacional y que consten en el presupuesto económico del Estado para ese año.

Años más tarde, mediante Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, en mandato del Presidencial de José María Velasco Ibarra, se resuelve que a partir del 01 de agosto de 1944 se anexa a la Universidades del país en las ciudades respectivas los Institutos de Pedagogía, los Conservatorios de Música, Instituto de Criminología y la Dirección General de Bellas Artes y el Museo Nacional, las partidas presupuestarias que venían estos organismos de Conformidad al Presupuesto del Estado pasaron a incrementar a las partidas globales de la Universidades, asignado a la Universidad de Guayaquil las partida 4889 del Instituto de Pedagogía de Guayaquil. Las Universidades estructuraron la organización de estas

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 13 de 37

instituciones por medio de los Consejos Universitarios.

En sesión del H. Consejo Universitario el 9 de agosto de 1944 al inicio del siglo XX, en cumplimiento al Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, se crea la Facultad Filosofía Pedagogía y Letras, soslayando por medio de la Secretaria General, imperiosa necesidad que la Universidad entre en sus funciones orgánicas con una Facultad donde se formen investigadores y especialistas en ciencias filosóficas, históricas, educacionales, así como profesores capacitados para la enseñanza secundaria, especial y superior.

El primer Decano fue elegido el 30 de septiembre 1944, donde se instala la Junta de Profesores de la Facultad de Pedagogía y Letras, para elegir sus dignatarios. Eligiendo al Dr. Francisco Huerta Rendón, por tres periodos en su gestión académica.

La Facultad de Pedagogía y Letras nace con seis especializaciones, inclusive el Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Bibliotecología, la academia de Idiomas o Lenguas y la Escuela de Periodismo.

El H. Consejo Universitario a través del señor Rector encargado, Dr. Francisco Zevallos Reyre, aprobó el 09 de mayo del 1952, mediante acuerdo modificar el nombre de la Facultad, por el de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El 30 de mayo del 1955 en el informe del Decano de ese entonces, Dr. Rigoberto Ortiz Bermeo, explicó como recibió la institución después de haber sido cerrada desde 1953 a 1954 lo que indicaba lo que pudo preservarse después de la huelga, fue un laboratorio de Química y el mobiliario y fracciones de un gabinete de físico, originó la extinción de la Facultad de Pedagogía y Letras.

En los períodos 1957 a 1959 fue nombrado el Dr. Pimentel Carbo que por su amplia experiencia como educador volvió a ser reelecto entre los años 1963 a 1966, su gestión académica se desarrolló en las instalaciones en el Colegio Francisco Campos Coello, escribió como autoridad obras notables, entre ellas la denominada “Apuntes para la Facultad de Filosofía y Letras”.

No.	Carreras	Fechas de resoluciones
<u>1</u>	Lenguas y lingüística	Aprobado por el Consejo Universitario en noviembre de 1952.
<u>2</u>	Informática	Aprobado por el Consejo Universitario el 17 de enero 1995. Reingeniería de la carrera aprobado por el Consejo Universitario del 9 de enero del 2008. Amparado en Resolución del CONESUP - RCP S08. No. 203.03

<u>3</u>	<i>Mercadotecnia y publicidad</i>	<i>Aprobado por el Universitario 17 de enero 1995. Reingeniería de la carrera aprobado por el Consejo Universitario del 9 de enero del 2008. Amparado en Resolución del CONESUP - RCP S08. No. 203.03</i>
<u>4</u>	<i>Educadores de párvulos</i>	<i>Aprobado por el Consejo Universitario 9 de agosto de 1995. Reingeniería de la carrera aprobado por el Consejo Universitario del 9 de enero del 2008. Amparado en Resolución del CONESUP - RCP S08. No. 203.03</i>
<u>5</u>	<i>Bibliotecología archivología y</i>	<i>Aprobado por el Consejo Universitario 03 de abril de 1952</i>
<u>6</u>	<i>Sistemas multimedia</i>	<i>Consejo Universitario 8 de noviembre del 2006. Amparado en Resolución del CONESUP - RCP S08. No. 203.03</i>
<u>7</u>	<i>Comercio exterior</i>	<i>Consejo Universitario del 2 de diciembre de 1997. Reingeniería de la carrera aprobado por el Consejo Universitario del 9 de enero del 2008. Amparado en Resolución del CONESUP - RCP S08. Nº 203.03</i>
<u>8</u>	<i>Desarrollo comunitario ambiental-promotordocente</i>	<i>Consejo Universitario 28 noviembre de 1995. Aprobado por el CONESUP mediante Of. No. Of. 003193 del 25 julio 2006.</i>
<u>9</u>	<i>Educación básica</i>	<i>Consejo Universitario del 10 de noviembre del 2003</i>
<u>10</u>	<i>Docencia en arte</i>	<i>Consejo Universitario del 29 enero del 2004</i>
<u>11</u>	<i>Historia y geografía</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>
<u>12</u>	<i>Químico biológicas</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>
<u>13</u>	<i>Filosofía y Ciencias Psicosociales</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>
<u>14</u>	<i>Físico matemáticas</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>
<u>15</u>	<i>Comercio y Administración</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>
<u>16</u>	<i>Literatura y español</i>	<i>Facultad Decreto Ejecutivo de 1944 Presidencia del Dr. Velasco Ibarra</i>


Elaboración:

Fuente: Biblioteca de la Facultad.

2.3.2. Elementos Orientadores de la Carrera.

2.3.2.1. Visión de la Carrera.

Ser una institución de Educación Superior con liderazgo prospectivo nacional e internacional en el campo de sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos,

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0 Página 15 de 37

comprometida con la democracia cognitiva, el diálogo de saberes, el desarrollo sustentable y la innovación social.

2.3.2.2. Misión de la Carrera.

Generar, difundir y preservar conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos y saberes culturales de forma crítica, creativa y para la innovación social, a través de las funciones de formación, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo profesional y éticamente el talento de la nación, y la promoción del buen vivir, en el marco de la sustentabilidad, la justicia y la paz.

2.3.2.3. Principios y Valores de la Carrera.

La carrera Pedagogía de la lengua y la literatura, tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Guayaquil, tienen los siguientes Valores y Principios considerados como elementos que inspiran y rigen el quehacer de la Facultad, apoyan la visión y dan forma a la misión. Entre las cuales mencionamos:

Principios

Autonomía responsable

Cogobierno

Igualdad de oportunidades

Calidad

Pertinencia

Integralidad

Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales

Valores

Democracia

Integridad

Disciplina

Solidaridad

Cooperación

Corresponsabilidad

Honestidad

Puntualidad

Respeto

Servicio

Responsabilidad y Compromiso

La Comunicación

3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA.

3.1. Información General de la Carrera.

<u>Nombre completo de la carrera:</u>	<i>Pedagogía de la lengua y la literatura</i>
<u>Título que otorga la carrera:</u>	<i>Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y Literatura</i>
<u>Modalidad:</u>	<i>Híbrida</i>
<u>Duración de la carrera:</u>	<i>4.5 años (9 semestres)</i>

De acuerdo con la Resolución de la Universidad de Guayaquil se aprobó con Memorándum R-CSU-UG-SE26-217-18-07-2023 de Julio 18, 2023 se aprobó la Modalidad Híbrida para la carrera Pedagogía de la Lengua y la Literatura

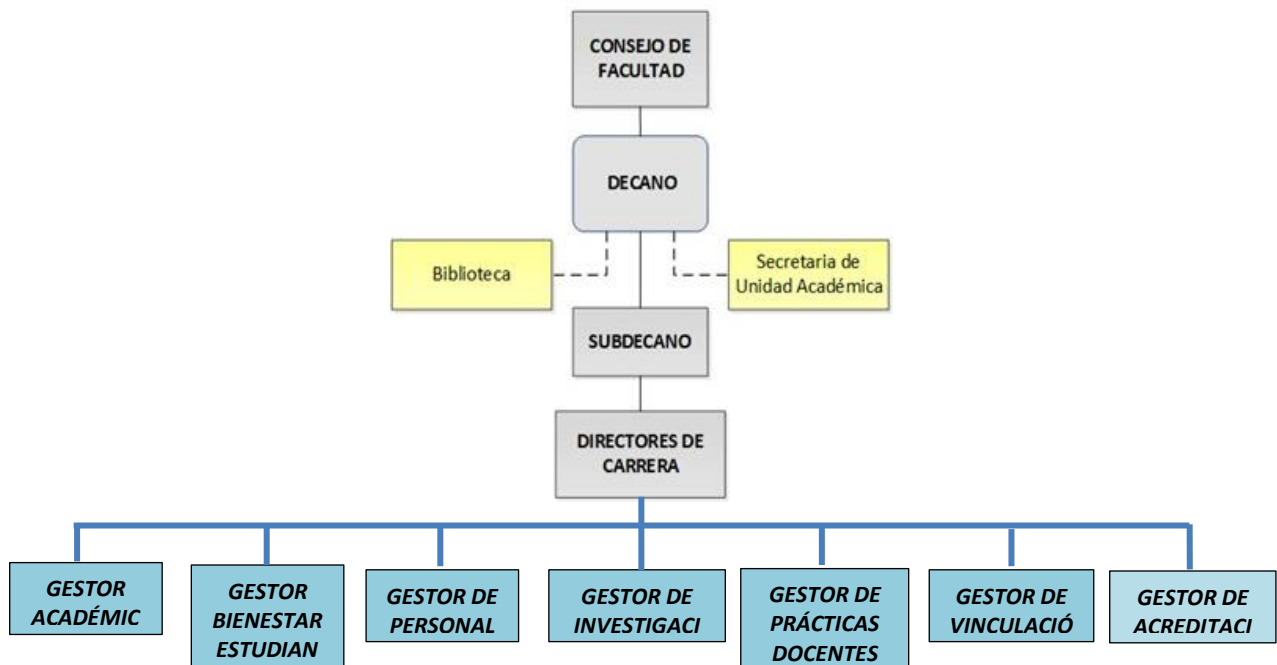
3.2. Ubicación Geográfica de la Carrera.

En la actualidad; la Carrera de Pedagogía de la lengua y la literatura de la Facultad de filosofía, letras y ciencias de la educación de la Universidad de Guayaquil, está ubicada en la Ciudadela Universitaria “Universidad de Guayaquil” en Malecón del Salado, en la intersección de la Av. Delta y la Av. Kennedy.



Ilustración 1

3.3. Organigrama de la Carrera.



3.4. Perfil de Egreso de la Carrera.

La armonización de la malla curricular de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, ha sido desarrollada en base al Reglamento de Régimen Académico (RRA) vigente y a un análisis de los campos de acción de los profesionales de la Carrera, generándose modificaciones de tipo no sustantivo que permiten mantener e incluso fortalecer el perfil de egreso del profesional en Licenciatura de la Pedagogía de la Lengua y la Literatura basado en la revisión y actualización de los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de las asignaturas, estableciéndose:

Competencias generales

- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
- Compromiso ético
- Capacidad de trabajo en equipo
- Compromiso con la calidad
- Capacidad para tomar decisiones
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas

Competencias específicas

- La universalización de la comunicación.
- Acceder a la actualización y la auto formación que demanda el estado y su profesión.

- Seleccionar la información requerida para su práctica y desempeño cognitivo.
- Dominar las competencias más coherentes con su perfil en aspectos como lectura, escritura expresión y narración.
- Dominar las percepciones del mundo en razón de los aspectos culturales y lingüísticos
- Diagnosticar y proponer alternativas de solución a problemas relacionados con su área de formación.
- Interpretar y evaluar datos para generación de información y conocimientos científicos para generación de líneas bases de conocimiento y/o toma de decisiones.
- Dirigir, coordinar y participar en proyectos de investigación.

3.5. Resumen Malla Curricular de la Carrera.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO APROBADO

- Tipo de formación (Tercer Nivel)
- Campo amplio (RANT); 01 Educación
- Campo específico (RANT): 1 educación
- Campo detallado (RANT): 1 formación para docentes con asignaturas de especialización
- Denominación de Carrera (RANT): Pedagogía de la lengua y la literatura
- Título que otorga (RANT): Licenciado en pedagogía de la lengua y la literatura
- Itinerarios Académicos (En el caso de tenerlos): 2
- Modalidad del Aprendizaje: Híbrido
- Número de horas/créditos por periodo académico: 720 / 15
- Número de períodos académico: 9
- Total de horas/créditos por la carrera: 6.480 / 135
- Lugar donde se imparte la carrera: Sede matriz Guayaquil – Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
- Total de asignaturas impartidas en la carrera: 48
- Modalidades de titulación: Proyecto de tesis

Horas / Créditos Componente de Docencia	Horas / Créditos Componente de práctica de Aplicación	Horas / Créditos Componente de Trabajo Autónomo	Horas de Prácticas Pre Profesionales	Horas de Titulación / Integración Curricular	Total, horas Carrera	No. Asignaturas
1984	1312	2608	480	384	6480	48

<i>Horas totales del componente de docencia</i>	<u>1,984</u>
<i>Horas totales del componente de aplicación y experimentación de los aprendizajes</i>	<u>1,312</u>
<i>Horas totales de trabajo autónomo</i>	<u>2,608</u>
<i>Horas totales del trabajo de titulación</i>	<u>240</u>

<i>Horas totales de prácticas pre profesionales</i>	<u>480</u>
<i>Horas totales de vinculación con la sociedad</i>	<u>96</u>
<i>Total horas para la carrera</i>	<u>6.480</u>
<i>Total de asignaturas</i>	<u>48</u>
<i>Horas totales en Contacto con el Docente</i>	<u>1.984</u>
<i>Horas Aprendizaje Practico Experimental</i>	<u>1,312</u>
<i>Horas totales de trabajo autónomo</i>	<u>2.608</u>
<i>Horas totales de prácticas pre profesionales</i>	<u>480</u>
<i>Horas totales de Servicio Comunitario</i>	<u>96</u>
<i>Total horas para la carrera</i>	<u>6.480</u>
<i>Total de Créditos</i>	<u>135</u>

3.6. Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera.

Las nuevas visiones del mundo, formas de organización de la ciencia y las percepciones del entorno demandan nuevas instituciones y transformaciones en los roles de las instituciones en respuesta de los diferentes sectores que convergen en el acto educativo y la formación de sujetos que puedan incluirse en la era de la complejidad con facilidad.

Desde el marco de acción de Dakar, y los diferentes acuerdos y tratados internacionales sobre inclusión educativa, se determinan un alto número de políticas públicas que llevan a la escuela a convertirse en un espacio de atención abierta, flexible y para todos; sostenido por la Ley Orgánica de Educación Intercultural que garantiza el acceso a la educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades (LOEI, 2011).

En la educación superior parte de la necesidad de combinar, sistematizar y fusionar los distintos saberes, funciones y modelos para dar cuenta de conocimientos y sus aplicaciones cada vez más abarcativos y permeados por las necesidades que presentan los entornos y sus actores. Todo ello, solo puede ser abordado en el marco de “ecologías de saberes” (De Souza, 2009).

Así mismo, la educación ecuatoriana dio un giro importante luego de ponerse en práctica la Constitución del 2008, en el que garantiza la educación desde la mirada de los derechos, en el que incluye el género, respetando las individualidades y la igualdad de oportunidades.

Para ello, las instituciones de educación superior articulan su oferta docente, de

investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) declara al Plan Nacional de Desarrollo como la hoja de ruta para la actuación pública para construir un ambiente de derechos de las personas y a las Agendas Zonales (Zona-5 y Zona-8) son los instrumentos que territorializan y proponen las acciones conjuntas entre los niveles del Gobierno y los actores públicos y privados que consideren las necesidades y oportunidades de desarrollo con una mirada más cercana a las particularidades de su demarcación territorial.

La carrera de “Pedagogía de la lengua y la literatura” con titulación en Licenciado(a) en Pedagogía de la lengua y la literatura, formará profesionales que abordarán problemas y necesidades dentro de los siguientes objetivos del Plan nacional del Nuevo Ecuador, hoy llamado "Plan Nacional de Creación de Oportunidades (PDN) 2021-2025” de Ecuador, en la cual se declaran las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

El Licenciado en Pedagogía de la lengua y la literatura de la Universidad de Guayaquil, deberá distinguirse por su capacidad para auto – aprender, auto – evaluarse y crear conocimiento, permitiéndole a la Universidad de Guayaquil extenderse hacia las poblaciones más vulnerables, logrando el desarrollo humano integral sostenible y la democratización del conocimiento. De esta manera la carrera de Pedagogía de la lengua y la literatura pretende formar docentes con actitud responsable y coherente, que aporten al fortalecimiento de la investigación, tanto formativa, cultural y científica y a la formación integral del futuro profesional.

La política pública en Ecuador

- Tensiones y problemas referidos a los procesos formativos en el sistema de Bachillerato

El cambio social y epistemológico, está relacionada con la innovación en función de los adelantos científicos, tecnológicos y necesidades sociales, sin embargo, no se evidencia que los y las docentes tengan conocimiento sobre cómo pueden responder hacia el cambio social, podría deducirse que no hay una conciencia clara de los problemas sociales y cómo los aprendizajes, desde sus contextos, se vinculan con ellos.

Desde esta premisa, uno de los desafíos que marca a la Licenciatura en Pedagogía

de la lengua y la literatura, es la priorización del sujeto que aprende como centro principal del proceso de aprendizaje, reconociendo las características propias de los aprendices, y la importancia de los factores que agudizan y facilitan el aprendizaje: ritmos, estilos, mecanismos de recepción y los aportes que hace la inteligencia como medio de resolver problemas de los tejidos contextuales.

Con base en esta tendencia, el reconocimiento de los estilos de aprendizaje, así como los ritmos con que se organizan los procesos de conocimiento y posibilitan la asimilación de nuevos constructos que le habilitan para la transformación de su entorno y generar nuevas relaciones que consolidan su experiencia e inserción en la sociedad del conocimiento.

El reconocimiento de la persona como centro del proceso de aprendizaje y sujeto principal del quehacer educativo, demanda el reconocimiento de procesos intelectuales superiores y de nuevas formas de asumir los procesos de conocimiento y las relaciones que se generan con los objetos de conocimiento.

Los sujetos que aprenden necesitan entornos potencializados y enriquecidos que favorezcan la adquisición y desarrollo de las artes, así como de factores que ya se enlistaron en función de reconocer la trascendencia del sujeto que aprende en los procesos educativos que se generan en las instituciones de sistema educativo.

-Tensiones y problemas referidos a los procesos de educación inclusiva, saberes contextuales, generacionales y de sujetos con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como respuesta a esta diversidad cultural, la educación deberá de tener un enfoque integral en el cual se aplican las ciencias hacia el servicio de la comunidad; debe convertirse en un espacio de diálogo y reciprocidad que permitan la independencia

a través de métodos de intervención por medio del cual las culturas sean fuentes de enriquecimiento mutuo y no de alienación social en los espacios educativos.

La marcada presencia y afluencia de estudiantes pertenecientes a otros universos culturales en los sistemas educativos, desafía a los docentes a superar el potencial homogeneizador de la escuela, por una visión que rescate los saberes ancestrales de transmisión formal e informal desde una generación a otra, así como las prácticas propias de las familias y los pueblos que convergen en la escuela, superando las desigualdades sociales, étnico – culturales formando un pensamiento colectivo y amplio en función de una escuela para todos.

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Versión: 1.0
		Página 22 de 37

3.7. Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera.

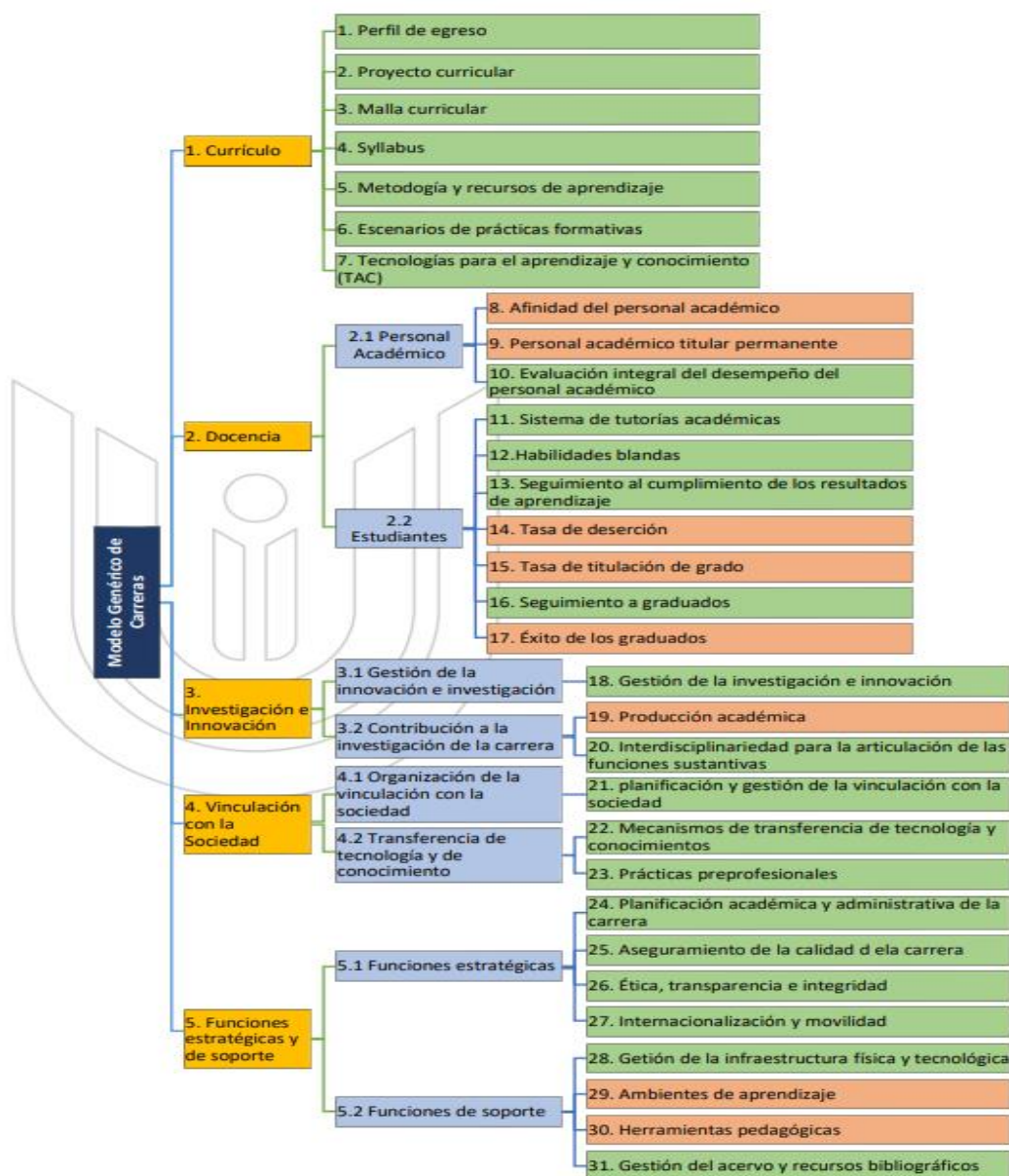
La calidad en el sistema de educación superior ecuatoriana, está definida como la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad, su alcance es mayor al cumplimiento de requisitos legales o técnicos, reflejándose en la consistencia de los procesos y servicios, que responden a la sociedad.

El proceso de evaluación del entorno de aprendizaje en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, involucra un diagnóstico interno y externo de carrera, basado en la autoevaluación de carreras y su evaluación externa a través de pares evaluadores que permitirá asegurar a la comunidad en general el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad definidos en los Modelos de Evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES.

Antes de iniciar con la evaluación específica y externa por el CACES, las carreras deben aplicar el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado (CACES, 2024) el cual está constituido por: 5 criterios, 8 subcriterios y 31 indicadores, con sus respectivos estándares, elementos fundamentales, fuentes de información, períodos de evaluación y escalas de valoración.

Este modelo se concibe como un instrumento de evaluación de alcance nacional, cuyo fin es establecer los criterios y estándares de calidad que las carreras de grado deberán alcanzar para ser acreditadas, considerando que el objetivo primordial es la calidad y no la acreditación.

A manera de resumen el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado (CACES, 2024) contempla:



Nota: Tomado de la página 23 del Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado (CACES, 2024)

3.8. Diagnóstico Estratégico de la Carrera.

La carrera Pedagogía de la lengua y la literatura se encuentra en un crecimiento constante en el transcurso de los años desde su rediseño en el año 2019, no solo en número de docentes y alumnos, considerando una cantidad superior a 1000 estudiantes dentro de la misma y un cuerpo docente de aproximadamente 35 profesores, entre docentes de nombramiento y docentes de servicio ocasional, así mismo han aumentado las variables desde el aspecto curricular, planificación, acreditación, investigación, vinculación, practicas pre profesionales e integración curricular, requiriendo de una mirada más analítica y

objetiva en cada una de las gestorías. Dentro de los principales problemas que se observan tenemos: falta de equipamiento tecnológico, instalaciones acorde con la modalidad híbrida, como pilares de un buen desarrollo contamos con alta calidad educativa, docentes especializados dentro de las áreas profesionalizantes de la malla curricular, responsabilidad y buen manejo de metodologías y estrategias pedagógicas; generando un vínculo junto con la comunidad estudiantil influyendo directamente en el prestigio institucional y de la Carrera Pedagogía de la lengua y la literatura.

3.9. Análisis F.O.D.A de la Carrera.

FODA Objetivo Estratégico Academia

Fortalezas

- Articulación académica con los dominios y líneas de investigación.
- Perfil académico de los docentes alineados al campo profesional
- Oferta académica en modalidad híbrida
- Docentes capacitados en el uso de las herramientas tecnológicas
- Docentes capacitados en metodologías para la modalidad en educación en línea (PACIE).

Oportunidades

- Sede en la ciudad mas poblada del Ecuador
- Posibilidades de generar y fortalecer alianzas con otras instituciones.
- Inserción de estudiantes y profesionales en mercado laboral
- Plan semestral de capacitación docente

Debilidades

- Débil articulación y escaso fortalecimiento en los procesos de seguimiento de graduados.
- Escaso proceso de articulación entre prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad.
- Cantidad de docentes a medio tiempo

Amenazas

- Leyes orgánicas de educación no alineadas a la realidad del país.
- Estudiantes bachilleres con insuficiente nivel académico.
- Poca alineación entre nivelación y primer semestre de la carrera

FODA Objetivo Estratégico Investigación

Fortalezas

- Incremento de número de docentes PhD (titulares y ocasionales).
- Actualización de las líneas y sub-líneas de investigación.
- Acceso a bases de datos científicas para investigación.
- Aumento de indicador para la acreditación

Oportunidades

- Oportunidades de alianzas estratégicas como la generación de redes de investigación
- Generación de publicaciones a partir de proyectos de titulación
- Horas asignadas para investigación dentro del distributivo docente
- Implementación de recursos tecnológicos para la investigación.

Debilidades

- Priorización de docencia sobre la investigación.
- Poca unión entre estudiantes y docentes para generar investigación
- Falta de acceso a motores de búsqueda específicos
- Falta de visión estratégica en el ámbito de investigación

Amenazas

- Inestabilidad política, económica y social en el país.
- Falta de incentivos en la producción científica

FODA Objetivo Estratégico Vinculación con la sociedad

Fortalezas

- Enfoque interdisciplinario para la creación de programas y proyectos de vinculación.
- Aporte en los procesos de acreditación basados en los proyectos de vinculación
- Uso de medios de comunicación y difusión de información
- Identificación de todos los elementos que forman parte del proceso

Oportunidades

- Mejora del proceso de formación del estudiante en términos profesionales y de conciencia social.
- Aceptación de instituciones externas para la generación y ejecución de proyectos de vinculación
- Creación de oportunidades laborales potenciales para los estudiantes
- Atención de necesidades sociales específicas

Debilidades

- Proceso administrativo tedioso para la generación de nuevos convenios.
- Mayor asignación de carga horaria de los docentes y gestores después del inicio del ciclo académico
- Desinterés docente para generar y participar en proyectos de vinculación
- Formato complejo para la presentación de proyectos de vinculación.

Amenazas

- Trámites burocráticos con instituciones, desaceleran los procesos.
- Inestabilidad económica políticas del país.
- Inseguridad en el país

FODA Objetivo Estratégico Gestión institucional

Fortalezas

- Crecimiento progresivo en la cultura organizacional.
- Ejecución del plan de capacitación institucional
- Acceso a puntos de internet inalámbrica
- Designación de un comité de evaluación interno de la carrera

Oportunidades

- Actualización y seguimiento de procesos internos
- Inserción de plataformas tecnológicas
- Inserción y acceso a bibliotecas virtuales

Debilidades

- Rotación de personal administrativo constante
- Ausencia de gestión documental física y digital.
- Falta de seguimiento a los procesos iniciados
- Falta de espacios adecuados para la correcta ejecución de actividades institucionales

Amenazas

- Inestabilidad política.
- Disminución de cupos para estudiantes de primer semestre
- Manual de seguimiento documental de trámites internos

FODA Objetivo Estratégico Bienestar

Estudiantil

Fortalezas

- Disponibilidad de servicios de orientación y apoyo psicológico en la carrera
- Existencia de instalaciones deportivas y programas de actividad física que promueven el bienestar físico y mental.
- El carácter colaborativo y de apoyo entre compañeros puede fomentar un sentido de comunidad y reducir el aislamiento, beneficiando la salud mental.

Oportunidades

- Implementación de Talleres y Seminarios:
- Acceso a Recursos Digitales: Uso de aplicaciones y plataformas digitales para el seguimiento de la salud mental
- Iniciativas de Bienestar Integral: Creación de programas integrales que incluyan asesoría nutricional, apoyo psicológico y actividades recreativas para promover un equilibrio saludable.

Debilidades

- Altos Niveles de Estrés Académico: La carga académica y la presión por dominar varios idiomas pueden provocar altos niveles de estrés y ansiedad entre los estudiantes.
- Falta de Tiempo para Actividad Física: La exigencia del programa puede limitar el tiempo disponible para la práctica de ejercicio físico regular, afectando la salud general.
- Estigmatización de Problemas de Salud Mental: Posible estigmatización o falta de apertura para discutir y buscar ayuda para problemas de salud mental dentro del entorno académico.

Amenazas

- Impacto de la Pandemia: La pandemia y las restricciones asociadas pueden haber exacerbado problemas de salud mental y física, como el aislamiento social y la falta de ejercicio.
- Presiones Académicas y Laborales: Las demandas académicas intensas y las expectativas laborales pueden contribuir a problemas de salud mental y física entre los estudiantes.
- Problemas Económicos: Las dificultades económicas pueden limitar el acceso de los estudiantes a recursos de bienestar y atención médica.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.

No	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2024	2025	2026	
1	<u>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</u>	Fortalecer los contenidos de los programas previos al ingreso a la carrera (Nivelación)	Realizar talleres de análisis de contenidos de las materias del programa de nivelación	Socializar programa de la carrera con futuros estudiantes	Porcentaje de estudiantes que han sido socializados con el programa de la carrera.	$(\text{Número de estudiantes ingresan a carrera} / \text{Número estudiantes en admisión}) \times 100$	15%	15%	17%	18%	1. Comisión de especialistas en materias profesionalizantes. 2. Actas de reuniones. 3. Informe de análisis de contenidos
		Definir un proyecto de vinculación interno de la carrera	Aplicar proyecto de vinculación de la carrera	Revisar y elaborar Propuesta Convenio de Vinculación	Porcentaje de estudiantes participando en proyecto de vinculación	$(\text{Número de estudiantes en vinculación} / \text{Número de estudiantes sexto semestre}) \times 100$	65%	75%	85%	95%	1. Comisión de tutores de vinculación. 2. Actas de avances 3. Proyecto aprobado dentro de la facultad
2	<u>GESTION INSTITUCIONAL</u>	Socializar el formato estandarizado de Planes Analíticos	Planificar talleres con docentes de la carrera previo a la elaboración de Planes Analíticos	Socializar estructura Plan Analítico con docentes de la carrera	Porcentaje de docentes que se ha socializado la estructura del plan analítico.	$(\text{Número de planes analíticos recibidos} / \text{Número de planes analíticos total}) \times 100$	80%	85%	90%	95%	1. Documento con planificación del taller 2. Actas de reuniones 3. Syllabus actualizados
		Actualizar base de datos sobre estudiantes graduados	Identificar cohortes de estudiantes graduados de la carrera	Clasificar ex estudiantes según las cohortes	Porcentaje de estudiantes Graduados.	$(\text{Número de estudiantes graduados} / \text{Número de estudiantes})$	75%	85%	90%	95%	1. Lista de cohortes definidas. 2. Actualización de instrumentos de recopilación (encuestas)

					9no semestre) x 100						3. Informe de seguimiento a graduados de la carrera
	Socializar de misión y visión con la comunidad educativa a través de reuniones	Convocar a reunión a docentes y estudiantes	Compartir las publicidades con la comunidad	Porcentaje de estudiantes que han socializados acerca de la misión y visión de la carrera.	(Número de estudiantes socializados/ Número de estudiantes de la carrera)x100	80%	85%	90%	95%		1. Documento de misión y visión en el proyecto académico
	Depurar lista de los estudiantes admitidos	Planificar evento de bienvenida a los nuevos estudiantes	Socializar información con estudiantes admitidos	Porcentaje de estudiantes admitidos en la carrera.	(Número de estudiantes ingresan a carrera / Número estudiantes en admisión) x 100	15%	15%	17%	18%		2. Convocatorias masivas 3. Actas de reuniones 4. Informe anexo al acta de reunión
	Extender a otros medios la difusión de políticas de titulación	Definir nuevos medios de contacto con estudiantes próximos a titulación	Revisar nómina de estudiantes en titulación	Porcentaje de estudiantes en proceso de titulación.	(Número de estudiantes socializados/ Número de estudiantes de la carrera) x 100	75%	85%	90%	95%		1. Planificación de la difusión por nuevos medios. 2. Reglamento de titulación vigente y aprobado 3. Lista de estudiantes próximos a titulación. 4. Base de datos de estudiantes titulados.
	Socializar las ventajas de bibliotecas virtuales	Aplicar Seminario de uso de los recursos virtuales	Clasificar libros digitales a utilizar por docentes	Porcentaje de docentes capacitados sobre el uso de las bibliotecas virtuales.	(Número de docentes capacitados/ Número de docentes de la carrera) x 100	60%	75%	80%	85%		1. Planificación de seminarios 2. Listas de asistencia de los participantes en los seminarios y talleres 3. Reporte de uso de bibliotecas digitales.

		Fortalecer uso de laboratorios para mejorar el componente práctico de las asignaturas	Enviar correo con vínculos de diferentes tipos de ambientes virtuales	Socializar ambientes de aprendizaje con docentes	Porcentaje de docentes socializados sobre los ambientes virtuales de aprendizaje.	(Número de docentes socializados/ Número de docentes de la carrera) x 100	75%	85%	90%	95%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de seminarios 2. Listas de asistencia de los participantes en los seminarios y talleres 3. Reporte de uso de laboratorios. 4. Registro Senescyt
		Revisar planificación de profesores programados junto con las materias pertinentes para el ciclo	Planificar profesores de acuerdo con el campo académico	Organizar docentes según campo de conocimiento	Porcentaje de docentes que dictan materia de acuerdo con el campo del conocimiento y su perfil.	(Número de docentes planificados/ Número de docentes de la carrera) x 100	85%	85%	90%	95%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de docentes 2. Informe de docentes con títulos 3. Lista de docentes con títulos afín y materias 4. Registro Senescyt 5. Planificación académica
		Concurrir a eventos científicos	Socializar invitaciones a diferentes eventos de investigación científica	Motivar a participar en investigaciones.	Porcentaje de docentes involucrados en eventos de investigación científica.	(Número de docentes participantes/ Número de docentes de la carrera) x 100	40%	45%	55%	70%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo con eventos pertinentes al área 2. Publicaciones y ponencias científicas
		Diseñar planificación académica de docentes titulares a tiempo completo	Programar docentes a tiempo completo para la carrera	Clasificar docentes según tiempo de dedicación	Porcentaje de docentes tiempo completo.	(Número de docentes a tiempo completo/ Número de docentes de la carrera) x 100	45%	55%	60%	75%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de docentes de la carrera a medio tiempo 2. Planificación y Distributivo de docentes a tiempo completo

		Socializar fechas del proceso de evaluación integral con los Docentes.	Enviar de correos informativos a los docentes	Comunicar fechas de evaluaciones en el sistema	Porcentaje de docentes evaluados.	(Número de docentes evaluados/ Número de docentes de la carrera) x 100	90%	90%	90%	95%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de docentes de la carrera 2. Reporte y evaluaciones docentes por profesor. 3. Planificación de proceso de evaluación docente
		Incentivar a los docentes a redactar artículos científicos para revistas indexadas de impacto mundial	Difundir información de congresos, seminarios, talleres internacionales	Compartir las publicidades con los docentes	Porcentaje de docentes con publicaciones en eventos científicos y/o revistas indexadas de impacto mundial	(Número de docentes con publicaciones/ Número de docentes de la carrera) x 100	35%	65%	70%	85%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de revistas indexadas con convenio 2. Asistencia a reunión con los docentes 3. Publicaciones realizadas por los docentes
4	ACADEMIA	Publicar perfil de egreso a la comunidad por medios físicos y virtuales	Presentar perfil de egreso de la carrera a la comunidad	Compartir Perfil de Egreso con comunidad educativa	Porcentaje de estudiantes que se ha socializado el perfil de egreso.	(Número de estudiantes socializados / Número estudiantes total de la carrera) x 100	75%	85%	90%	95%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con perfil de egreso 2. Listado de participantes a reuniones 3. Actas de reunión firmadas por asistentes
		Reforzar conocimientos a estudiantes mediante tutorías académicas programadas	Asignar horas a docentes según sus asignaturas	Diseñar trabajos en Tutorías Académicas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con tutorías académicas.	(Número de estudiantes en tutorías / Número estudiantes en la carrera) x 100	25%	45%	50%	60%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de estudiantes con problemas académicos 2. Correo notificando de las tutorías 3. Ingresar distributivos de docentes incluyendo horas tutorías
		Implementar talleres de refuerzo metodológico.	Organizar talleres especializados para estudiantes.	Planificar talleres para estudiantes	Porcentaje de estudiantes reprobados a los cuales se implementará talleres refuerzo metodológico.	(Número de estudiantes reprobados/ Número estudiantes en la carrera) x 100	20%	20%	20%	25%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de estudiantes con problemas académicos 2. Correo notificando talleres y seminarios 3. Lista de asistencia

5	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Socializar beneficios para estudiantes que apliquen a movilidad u otros	Compartir instructivo para movilidad a estudiantes	Difundir instructivos con estudiantes	Porcentaje de estudiantes que conocen los beneficios de aplicar movilidad u otros.	(Número de estudiantes socializados / Número estudiantes total de la carrera) x 100	75%	85%	90%	95%	1. Reglamento de bienestar estudiantil
		Socializar beneficios de becas y apoyo para docentes y estudiantes	Organizar reuniones para dar a conocer instructivo	Compartir información becas a estudiantes	Porcentaje de estudiantes que conocen los beneficios y requisitos para aplicar becas.	(Número de estudiantes socializados / Número estudiantes total de la carrera) x 100	75%	85%	90%	95%	2. Acta firmada por asistentes a charla
		Difundir tasa de titulación	Compartir resultados tasa de titulación	Socializar tasa de titulación	Porcentaje de titulación de la carrera.	(Número de estudiantes titulados / Número estudiantes total de la carrera) x 100	85%	85%	90%	95%	1. Reglamento de bienestar estudiantil 2. Acta firmada por asistentes a charla
											1. Lista de estudiantes de la carrera matriculados y graduados 2. Informe de tasa de titulación

4.1. Objetivos Estratégicos de Carrera.

Describe los resultados que la Carrera desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben responder al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil.

Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben ser un desglose de la visión, guardar consistencia con la misión y deben considerar el análisis FODA. Además, deben cumplir ciertas características como estar claramente definidos, ser medibles, realistas y coherentes. Las Carreras deben formular sus Objetivos Estratégicos directamente alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil, y en función de sus competencias.

Para redactar los OEC se debe considerar que éstos siempre se formulan en infinitivo; se recomienda utilizar los verbos: “incrementar”, “reducir” o mantener, en los casos que así lo ameriten.

Ejemplo:

Objetivo Estratégico Investigación:

Consolidar una cultura de investigación integral que fomente la excelencia académica y la generación de conocimiento innovador en la carrera.

4.2. Objetivos Operativos de Carrera.

Los Objetivos Operativos de la Carrera son objetivos a corto plazo o finitos estructurados para acercar a la Carrera a la consecución de sus Objetivos Estratégicos de Carrera. Cada Objetivo Operativo de Carrera aborda un aspecto de la actividad de la empresa e implementa algún tipo de cambio que mejora directa o indirectamente la posición de la Carrera.

Deben ser alcanzables y específicos para que puedan proporcionar una orientación clara para el funcionamiento diario de determinadas operaciones.

Puedes formular estos objetivos mediante verbos de acción:

- Si son una fuente de presión, la formulación se basará en verbos como: evitar, limitar, reducir, minimizar;
- Si son oportunidades, la formulación se basará en verbos como: mantener,

fomentar, apoyar;

- Si están profundamente vinculados a la gobernanza con las partes interesadas, se utilizarán verbos como: comprometerse, iniciar, apoyar, organizar;
- Si ponen de manifiesto una falta de conocimientos, se formularán en torno a verbos como: mejorar, desarrollar, completar (conocimientos sobre tal o cual cuestión).

Se deberá establecer un Objetivo Operativo de Carrera para cada Indicador.

Ejemplo:

Objetivo Operativo de Carrera:

Establecer un programa de mentoría para fortalecer las habilidades de investigación de los docentes existentes y promover una cultura de investigación colaborativa en la carrera.

4.3. Estrategias.

Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la Carrera se transforme en función de lograr las metas planteadas; y tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de las metas.

Ejemplo:

Implementar un programa de incentivos y apoyo para la publicación de producciones científicas.

4.4. Formulación de Indicadores.

Indicador: Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. El indicador es un instrumento que permite la obtención de resultados facilitando el seguimiento a través de mediciones sucesivas y que, en contraste con las metas establecidas, se podrá verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la carrera.

La redacción del indicador debe seguir la siguiente secuencia: Unidad de medida + Sujeto + Atributo.

- **Unidad de medida:** Es el parámetro de referencia de la expresión que permitirá la operatividad y la determinación de las magnitudes de medición del indicador.
- **Sujeto:** Es la unidad mínima de análisis sobre la que se hará la medición.

- **Atributo:** Son los aspectos o características que serán medidos sobre el sujeto. Cada aspecto o característica que se identifique como atributo deberá ser definido o conceptualizado de manera operativa para evitar errores o dificultades en la medición y distorsiones en la interpretación de resultados.

Estos tres elementos son básicos para la formulación del enunciado del indicador ya que, a través de una expresión ordenada, permiten tener claridad acerca de lo que se mide y cómo se mide.

Ejemplo:

Número (unidad de medida) de producciones científicas (sujeto) publicadas (atributo).

4.5. Fórmula o método de cálculo.

Detallar los procedimientos utilizados en la producción del indicador especificándose las variables de medición que componen el mismo. Se especificará la fórmula matemática de calcular el indicador.

La fórmula de indicador debe contener el nombre corto del indicador y la expresión matemática para el cálculo del mismo, especificando las variables que la componen.

Ejemplo:

Sumatoria de producciones científicas publicadas.

4.6. Línea base.

La línea de base de un indicador es el dato o información que se obtiene como resultado de un estudio previo, el cual constituye el punto de partida para las mediciones sucesivas que se realicen con el indicador; es la base de referencia inicial que se establece antes de comenzar a medir y monitorear el indicador en cuestión. Sirve como un punto de partida que representa el nivel o estado inicial de la métrica que se está evaluando. Esta línea base es esencial para proporcionar un marco de comparación con las mediciones futuras, permitiendo evaluar el progreso y el desempeño a lo largo del tiempo. Al comparar las mediciones posteriores con la línea base, se puede determinar si ha habido mejoras, estancamiento o incluso empeoramiento en el desempeño del indicador, lo que ayuda a tomar decisiones informadas y a ajustar estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos establecidos.

4.7. Meta.

La meta es la cuantificación de lo que se pretende lograr en un determinado periodo, en función del indicador seleccionado, debe considerar la misma unidad de medida del indicador y que se sean factibles de ser alcanzadas dentro del periodo del Plan Estratégico de la Carrera.

4.8. Medios de verificación.

Especificar el nombre de la fuente que origina el dato para la medición del indicador y la Entidad que genera esta fuente. La fuente puede ser encuesta, censo, registro administrativo u otro (directorios, expedientes, reportes, casos de estudio, etc.).

Ejemplo:

Revisión de registros de producciones científicas publicadas.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA.

El Plan Estratégico de la Carrera, es un documento de planificación que contiene elementos orientadores y objetivos estratégicos, los cuales se enfocan en los ejes de la Educación Superior que son, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional.

El Seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera se hará mediante hojas de cálculo configuradas por parte de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información. El instrumento que se aplicará mostrará la semaforización del avance de los indicadores propuestos y sus resultados alcanzados. Para el Seguimiento y Control, los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán registrar en la matriz, el porcentaje de cumplimiento de los indicadores programados para cada ciclo académico y evaluar si la fuente de información aporta y es concordante con el plan propuesto.

Es importante que los seguimientos sean tratados en Consejo de Facultad para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de Carrera, evaluar los resultados, fuentes de información y ajustar el plan de considerarse pertinente.

5.1 Lineamientos.

Los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán remitir los cinco primeros días de cada mes, a la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información, la matriz de seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera con el informe ejecutivo del período que corresponda. Así mismo, tomará en consideración lo siguiente:

- a) Registrar información de los programas, proyectos y actividades de la Carrera, duración y fecha programada de inicio y fin para su ejecución.
- b) Seleccionar el indicador por cada Resultado, Estrategia y Objetivo Estratégico de Carrera establecido para el efecto.
- c) Visualizar el valor de la línea base de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del P.E.C.
- d) Visualizar el valor de la meta de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del PEC.
- e) Registrar el valor según corresponda de la meta real alcanzada en el período semestral del año de evaluación correspondiente.
- f) Visualizar el valor de la meta acumulada calculada de manera automática resultante de la sumatoria de valor de la Línea base más el valor de la meta alcanzada registrada en la matriz de seguimiento del P.E.C.
- g) Registrar los documentos que evidencian el cumplimiento de la meta alcanzada.
- h) Registrar alguna observación pertinente y útil para considerar en la evaluación del P.E.C.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 Conclusiones.

La carrera Pedagogía de la lengua y la literatura ha logrado completar con satisfacción las tareas propuestas, mediante la colaboración de un gran equipo de trabajo, así como el acompañamiento por parte de las autoridades, adicional se espera que el siguiente año se logre cumplir con los objetivos y metas planteadas.

Luego de la ejecución del plan de mejoras se ha logrado completar con éxito dentro de los cinco criterios (PERTINENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS, PROFESORES, CURRÍCULO Y ESTUDIANTES), con el total de indicadores propuestos que fueron 29, de igual forma el cumplimiento con cada uno de las 29 estrategias planteadas, obteniendo como resultado una ejecución de 29 actividades las cuales fueron completadas en un 100%, con el apoyo de todos los miembros de la carrera y sus gestores.

6.2 Recomendaciones.

- Establecer un estilo de liderazgo que permita a través de la participación de sus actores implementar una cultura de planificación estratégica, evaluación y retroalimentación de sus procesos de tal forma que se asegure la calidad de todos los procesos y lo más importante se genere el andamiaje necesario para enfrentar los nuevos retos planteados en la Educación Superior, diseñados a través del modelo general de evaluación de las carreras con fines de acreditación.
- Dar el seguimiento y control oportuno a la ejecución de las estrategias, objetivos, metas e indicadores de manera que se pueda retroalimentar el proceso, tomando acciones correctivas oportunas; que aseguren el logro de los objetivos planteados.

7. ANEXOS.

7.1 Referencias Bibliográficas.

- Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil.
- Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas CACES 2023.
- Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado CACES 2024.

7.2 Nomenclatura.

- PEDI= Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- PEC= Plan Estratégico de Carrera
- PND= Plan Nacional de Desarrollo
- OEI= Objetivo Estratégico Institucional
- OEC= Objetivo Estratégico de Carrera
- FODA= Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
- PESTEL= Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal.
- EO= Elementos Orientadores
- LOES= Ley Orgánica de Educación Superior
- CEACES= Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES= Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- UG= Universidad de Guayaquil.